

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

2151

**DR. AQUILES GRANDA ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.02.Q.IJ.3585 de 3 de octubre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre del 2002;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de esta Superintendencia el 17 de mayo del 2004, la referida compañía ha presentado los balances respectivos;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No. IJ.DJDL.04.1437 de 1 de junio del 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en la Resolución No.02.Q.IJ.3585 de 3 de octubre del 2002, en lo que corresponde a RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

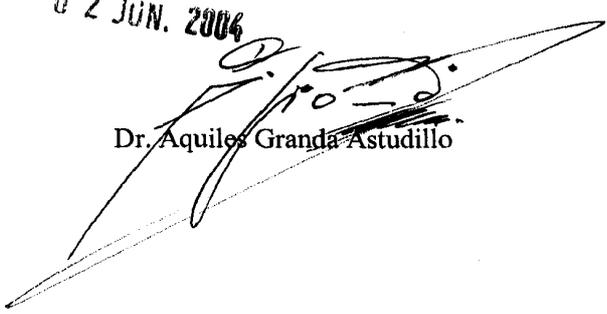
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.02.Q.IJ.3585 de 3 de octubre del 2002, lo que corresponde a RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía señalada en el artículo primero de esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

U 2 JUN. 2004


Dr. Aquiles Granda Astudillo

/VGY
Exp.89824